

plaza pública para la edición del 11 de octubre de 1996

*Chirinos potosino*

miguel ángel granados chapa

La historia de la picaresca política mexicana está llena de episodios de doble oriundez, es decir de falsificación de documentos del registro civil para acreditar haber nacido en una entidad y no en otra, según el interés del beneficiario. A veces, tales acciones se quedaron en intentos, ni siquiera promovidos por los interesados. Por ejemplo, una persona allegada a ambos me ha contado que el gobernador de Veracruz Rafael Murillo Vidal, entre broma y veras, ofreció a don Jesús Reyes Heróles, al final del sexenio de Díaz Ordaz, una acta de nacimiento. No la propia del entonces director de Pemex, sino una que lo salvara de la tacha constitucional nunca oculta por don Jesús, que le impedía figurar siquiera en el elenco de los presidenciables, que era la nacionalidad española de su padre, don Jesús Reyes Martínez. Por si acaso la oferta iba en serio, Reyes Heróles contestó a su paisano con el lenguaje crudo con que a veces recordaba su origen huasteco. Y siempre fue congruente con esa posición. Cuando le pregunté si estaría de acuerdo en la reforma al artículo 82, promovida por los amigos del profesor Carlos Hank González, puesto que lo beneficiaría también a él, igualmente produjo un ex abrupto, rematado con la afirmación de que la nuestra no es una república bananera donde se pudiera legislar para personas en particular.

He pensado en la posesión de dos actas de nacimiento, y en políticos veracruzanos, ante el caso del actual gobernador de esa entidad, Patricio Chirinos Calero, que ahora sabemos es potosino. No habría nada de particular en un político cuya carrera se desarrollara en una entidad distinta a la de su nacimiento. El profesor Manuel López Dávila, por ejemplo, vio la luz primera, como Chirinos, en San Luis Potosí, pero creció políticamente en Chihuahua, y hasta llegó a representar a esa entidad en el Senado. Pero luego recordó su oriundez y fue gobernador en San Luis, al punto de que surgió una conseja, según la cual se dirigió al “pueblo

de Chihuahua” a la hora de su protesta como candidato priísta al gobierno potosino, en 1961.

El diario Sur, que se edita en Boca del Río (en el puerto de Veracruz, para efectos prácticos) dio a conocer el caso de Chirinos en su edición del lunes pasado. La publicación no deja lugar a la duda. Se reproduce el facsímil del libro de actas del registro civil del municipio de Villa Guerrero, SLP, donde consta la siguiente inscripción: “Acta número 191 ciento noventa y uno. Nacimiento del niño Patricio Chirinos Calero. En Villa Guerrero, estado de San Luis Potosí, a las 10 diez horas del día 14 de agosto de 1937 mil novecientos treinta y siete, ante mi Modesto Pedraza, juez del registro civil, comparecieron en este juzgado el señor Antonio Chirinos de 20 veinte años de edad, ganadero, y la señora Catalina Calero de 22 veintidós años de edad, ocupación doméstica, ambos de nacionalidad mexicana, originarios de Pánuco, Veracruz, casados y con domicilio en Estación Guerrero de este municipio, y manifiestan: que a las 18 diez y ocho horas del día 27 veinte y siete de julio próximo pasado, en su casa habitación de Estación Guerrero antes mencionado, nació 1 una criatura del sexo masculino, en primer lugar, a quien presentan vivo y le ponen por nombre y apellido Patricio Chirinos Calero, hijo legítimo de ambos comparecientes”. Siguen después las referencias rutinarias a los testigos, la fórmula con que se da fe y las firmas de los comparecientes. Los reporteros Carlos Jesús Rodríguez y Silverio Quevedo Elox hacen notar, en su información sobre el hecho, que la palabra “casados” está sobrepuesta sobre una tachadura debajo de la cual puede leerse “solteros”, y que lo mismo ocurre con la palabra “legítimo”, debajo de la cual se alcanza a leer “natural reconocido”. Al día siguiente, martes, el Diario del Istmo, que aparece en Coatzacoalcos, perteneciente al mismo grupo editorial que Sur, añadió un documento a la información, que es una copia certificada de aquella acta de nacimiento, expedida el dos de octubre pasado.

La sorprendente publicación no tiene sólo valor arqueológico. Tiene importancia política, pues revela al salinista gobernador de

Veracruz como un simulador, pues para aspirar al cargo que ostenta (y que ejerce en contubernio con su secretario Miguel Angel Yunes) presentó una acta de nacimiento que lo hace nativo de Pánuco, Veracruz y dos años menor. La Constitución veracruzana es enfática al demandar, en su artículo 83, que el gobernador sea oriundo del estado. Algunas constituciones locales otorgan ese derecho a los ciudadanos de la entidad, condición a la que se puede llegar por factores diversos del nacimiento. Pero la de Veracruz dice claramente que se debe ser “nativo del Estado”.

El gobernador, por supuesto a través de Yunes, reaccionó inmediata y virulentamente, negando el hecho. Podría tratarse de una situación, insólita pero no imposible, en que todo el mundo tuviera razón. Conozco casos de personas que habiendo perdido a su primogénito, al engendrar un nuevo hijo lo bautizan con igual nombre. En este caso podría haber ocurrido que nacieran dos Patricios Chirinos, hijos de la misma pareja, pero con dos años de diferencia y en lugares distintos, si bien habría que acreditar a la Providencia el que ambos nacieran el mismo día del mismo mes. Pero de haber esa explicación, habría sido aducida por el secretario Yunes quien, en cambio pretendió volver el chirrión por el palito. Acusó a Sur de haber alterado el acta, sin precisar en qué consistió la modificación. Y se lanzó contra el propietario del periódico, sin llamarlo por su nombre, pero aludiendo a su condición de prófugo de la justicia pues, en efecto, José Robles Martínez, fundador de los diarios mencionados, ha sido acusado de defraudación fiscal.

Pero Yunes fue mucho más allá. Con referencias vagas y de soslayo, como cuadra a su condición, atacó a Fernando Gutiérrez Barrios con sugerencias sibilinas, aprovechando la afirmación no probada pero de curso corriente en Veracruz, que establece ligas entre Robles Martínez y el ex gobernador veracruzano. Naturalmente, Yunes no se atrevió a mencionar el nombre del ex secretario de Gobernación, pero condensó algunas de las críticas que el chiriyunismo ha acuñado sobre Gutiérrez Barrios.

Si se trata de una inscripción auténtica en el registro civil (y los periódicos mencionados acreditaron ese carácter del documento) Chirinos habría sido elegido sin tener derecho a ello. Es inútil esperar que de la comprobación de esa ilegalidad se desprendiera su corrección. Pero será de gran interés conocer las secuelas de este episodio, especialmente en lo que hace al enfrentamiento de los dos colaboradores veracruzanos del Presidente Salinas.

cajón de sastre

Está en curso una campaña de desprestigio, mediante comunicaciones anónimas (o firmadas con nombres de personas inexistentes) contra el sacerdote jesuita David Fernández, que dirige el centro de derechos humanos Miguel Agustín Pro Juárez, que responde a una iniciativa formal de la Compañía de Jesús. Se pretende presentarlo como aliado a grupos de insurgencia armada, todo porque en efecto la oficina que encabeza defiende a acusados en falso de pertenecer a tales grupos. El propio padre Fernández y colaboradoras del Centro han sido amenazadas. No esperemos a comprobar que es algo más que un juego.

indicaciones para la edición

1) Sumario

Se ha encontrado el acta de nacimiento en un municipio de San Luis de quien es ahora el gobernador de Veracruz, cargo que no puede lícitamente ocupar por no haber nacido en esa entidad, tal como exige la Constitución local.

2) Recuadro (con foto de Patricio Chirinos)

Si es verdad (y hay documentos que parecen probarlo) que es potosino, el gobernador de Veracruz, Patricio Chirinos consiguió una acta apócrifa que lo hace nativo de Pánuco y que, en un gesto de coquetería, le concede el beneficio de ser dos años menor de lo que es.

PLAZA PÚBLICA  
MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

# Chirinos potosino

Se ha encontrado el acta de nacimiento en un municipio de San Luis de quien es ahora el gobernador de Veracruz, cargo que no puede lícitamente ocupar por no haber nacido en esa entidad, tal como exige la Constitución local.



LA HISTORIA DE LA PICARESCA POLÍTICA MEXICANA ESTÁ llena de episodios de doble oriundez, es decir de falsificación de documentos del registro civil para acreditar haber nacido en una entidad y no en otra, según el interés del beneficiario. A veces, tales acciones se quedaron en intentos, ni siquiera promovidos por los interesados. Por ejemplo, una persona allegada a ambos me ha contado que el gobernador de Veracruz, Rafael Murillo Vidal, entre broma y veras, ofreció a don Jesús Reyes Heróles, al final del sexenio de Díaz Ordaz, una acta de nacimiento. No la propia del entonces director de Pemex, sino una que lo salvara de la tacha constitucional nunca oculta por don Jesús, que le impedía figurar siquiera en el elenco de los presidenciabiles, que era la nacionalidad española de su padre, don Jesús Reyes Martínez. Por si acaso la oferta iba en serio, Reyes Heróles contestó a su paisano con el lenguaje crudo que a veces recordaba su cultura huasteca. Y siempre fue congruente con esa posición. Cuando le pregunté si estaría de acuerdo en la reforma al artículo 82, promovida por los amigos del profesor Carlos Hank González, puesto que lo beneficiaría también a él, igualmente produjo un ex abrupto, rematado con la afirmación de que la nuestra no es una república bananera donde se pudiera legislar para personas en particular.

He pensado en la posesión de dos actas de nacimiento, y en políticos veracruzanos, ante el caso del actual gobernador de esa entidad, Patricio Chirinos Calero, que ahora sabemos es potosino. No habría nada de particular en un político cuya carrera se desarrollara en una entidad distinta a la de su nacimiento. El profesor Manuel López Dávila, por ejemplo, vio la luz primera, como Chirinos, en San Luis Potosí, pero creció políticamente en Chihuahua, y hasta llegó a representar a esa entidad en el Senado. Pero luego recordó su oriundez y fue gobernador en San Luis, al punto de que surgió una conseja, según la cual se dirigió al "pueblo de Chihuahua" a la hora de su protesta como candidato priísta al gobierno potosino, en 1961.

El diario *Sur*, que se edita en Boca del Río (en el puerto de Veracruz, para efectos prácticos), dio a conocer el caso de Chirinos en su edición del lunes pasado. La publicación no deja lugar a la duda. Se reproduce el facsímil del libro de actas del registro civil del municipio de Villa Guerrero, SLP, donde consta la siguiente inscripción: "Acta número 191 ciento noventa y uno. Nacimiento del niño Patricio Chirinos Calero. En Villa Guerrero, estado de San Luis Potosí, a las 10 diez horas del día 14 de agosto de 1937 mil

novecientos treinta y siete, ante mí, Modesto Pedraza, juez del registro civil, comparecieron en este juzgado el señor Antonio Chirinos de 20 veinte años de edad, ganadero, y la señora Catalina Calero de 22 veintidós años de edad, ocupación doméstica, ambos de nacionalidad mexicana, originarios de Pánuco, Veracruz, casados y con domicilio en Estación Guerrero de este municipio, y manifiestan: que a las 18 diez y ocho horas del día 27 veinte y siete de julio próximo pasado, en su casa habitación de Estación Guerrero antes mencionado, nació 1 una criatura del sexo masculino, en primer lugar, a quien presentan vivo y le ponen por nombre y apellido Patricio Chirinos Calero, hijo legítimo de ambos comparecientes". Siguen después las referencias rutinarias a los testigos, la fórmula con que se da fe y las firmas de los comparecientes. Los reporteros Carlos Jesús Rodríguez y Silverio Quevedo Elox hacen notar, en su información sobre el hecho, que la palabra "casados" está sobrepuesta sobre una tachadura debajo de la cual puede leerse "solteros", y que lo mismo ocurre con la palabra "legítimo", debajo de la cual se alcanza a leer "natural reconocido". Al día siguiente, martes, el *Diario del Istmo*, que aparece en Coatzacoalcos, perteneciente al mismo grupo editorial que *Sur*, añadió un documento a la información, que es una copia certificada de aquella acta de nacimiento, expedida el 2 de octubre pasado.

La sorprendente publicación no tiene sólo valor arqueológico. Tiene importancia política, pues revela al salinista gobernador de Veracruz como un simulador, pues para aspirar al cargo que ostenta (y



Si es verdad (y hay documentos que parecen probarlo) que es potosino, el gobernador de Veracruz, Patricio Chirinos consiguió una acta apócrifa que lo hace nativo de Pánuco y que, en un gesto de coquetería, le concede el beneficio de ser dos años menor de lo que es.

que ejerce en contubernio con su secretario Miguel Ángel Yunes) presentó una acta de nacimiento que lo hace nativo de Pánuco, Veracruz y dos años menor. La Constitución veracruzana es enfática al demandar, en su artículo 83, que el gobernador sea oriundo del estado. Algunas constituciones locales otorgan ese derecho a los ciudadanos de la entidad, condición a la que se puede llegar por factores diversos del nacimiento. Pero la de Veracruz dice claramente que se debe ser "nativo del Estado".

El gobernador, por supuesto a través de Yunes, reaccionó de inmediato y virulentamente, negando el hecho. Podría tratarse de una situación insólita pero no imposible, en que todo el mundo tuviera razón. Conozco casos de persas que habiendo perdido a su primogénito, al engendrar un nuevo hijo lo bautizan con igual nombre. En este caso podría haber ocurrido que nacieran dos Patricios Chirinos, hijos de la misma pareja, pero con dos años de diferencia y en lugares distintos, si bien habría que acreditar a la Providencia el que ambos nacieran el mismo día del mismo mes. Pero de haber esa explicación, habría sido aducida por el secretario Yunes quien, en cambio, pretendió volver el chirrión por el palito. Acusó a *Sur* de haber alterado el acta, sin precisar en que consistió la modificación. Y se lanzó contra el propietario del periódico, sin llamarlo por su nombre, pero aludiendo a su condición de prófugo de la justicia pues, en efecto, José Robles Martínez, fundador de los diarios mencionados, ha sido acusado de defraudación fiscal.

Pero Yunes fue mucho más allá. Con referencias vagas y de soslayo, como cuadra a su condición, atacó a Fernando Gutiérrez Barrios con sugerencias sibilinas, aprovechando la afirmación no probada pero de curso corriente en Veracruz, que establece ligas entre Robles Martínez y el ex gobernador veracruzano. Naturalmente, Yunes no se atrevió a mencionar el nombre del ex secretario de Gobernación, pero condensó algunas de las críticas que el chriyunismo ha acuñado sobre Gutiérrez Barrios.

Si se trata de una inscripción auténtica en el registro civil (y los periódicos mencionados acreditaron ese carácter del documento) Chirinos habría sido elegido sin tener derecho a ello. Es inútil esperar que de la comprobación de esa ilegalidad se desprendiera su corrección. Pero será de gran interés conocer las secuelas de este episodio, especialmente en lo que hace al enfrentamiento de los dos colaboradores veracruzanos del presidente Salinas.

## CAJÓN DE SASTRE

Está en curso una campaña de desprestigio, mediante comunicaciones anónimas (o firmadas con nombres de personas inexistentes) contra el sacerdote jesuita David Fernández, que dirige el centro de derechos humanos Miguel Agustín Pro Juárez, que responde a una iniciativa formal de la Compañía de Jesús. Se pretende presentarlo como aliado a grupos de insurgencia armada, todo porque en efecto la oficina que encabeza defiende a acusados en falso de pertenecer a tales grupos. El propio padre Fernández y colaboradores del Centro han sido amenazados. No esperemos a comprobar que es algo más que un juego.